

 Concejo Municipal de Yumbo	ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02		Versión: 2
			Fecha: 01-06-2017
	Página 1 de 18		

TRD: 100-02

ACTA No. 103
SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 09:10 horas, del treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca para realizar junta ordinaria del año 2023. La Presidencia del Concejal CARLOS ARTURO VILLA LUNA. Las funciones de Secretario General y Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO
- 3) CASTILLO PABON HORACIO
- 4) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 5) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 6) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 7) HENAO GARCIA WILLIAM
- 8) JARAMILLO BEJARANO WILLIAM
- 9) JIMENEZ COBO ANGEL DARIO
- 10) MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA
- 11) MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID
- 12) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 13) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 14) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Aprobación del acta No. 102 del 28 de julio de 2023
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 6.- Propositiones
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios.
- 8.- Clausura del segundo periodo de sesiones ordinarias del año 2023 por parte del señor alcalde municipal doctor Jhon Jairo Santamaria Perdomo.
- 9.- Aprobación de la última acta del segundo periodo de sesiones ordinarias del año 2023
- 10.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Aprobación del acta No. 102 del 28 de julio de 2023, puesta en consideración es aprobada.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, si hay sobre la mesa.

El presidente solicita dar lectura al informe de comisión y ponencia para segundo debate del proyecto de acuerdo No. 11 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA MEDALLA AL MERITO "FRAY ALFONSO DE LA CONCEPCIÓN PEÑA" EN EL MUNICIPIO DE YUMBO". Concejales ponentes Gustavo Adolfo Cano Joven, Horacio Castillo Pabón.

Leído el informe de comisión y puesta en consideración la ponencia, el secretario informa que es aprobada.

El presidente pregunta de cuantos artículos consta el proyecto de acuerdo, informando el secretario que son seis artículos.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co

 Concejo Municipal de Yumbo	ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02		Versión: 2
			Fecha: 01-06-2017
	Página 2 de 18		

TRD: 100-02

El secretario da lectura al artículo primero así: **ARTÍCULO PRIMERO.** Creación de la condecoración Medalla al mérito "FRAY ALFONSO DE LA CONCEPCION PEÑA".

PARÁGRAFO 1°. La distinción de que trata el presente acuerdo se materializará con la entrega de una medalla a la persona galardonada.

La medalla al mérito "FRAY ALFONSO DE LA CONCEPCION PEÑA", estará diseñada y elaborada conforme lo recomiende la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Yumbo.

PARÁGRAFO 2°. La asignación de la distinción señalada en el presente Acuerdo se realizará mediante el correspondiente acto administrativo suscrito por la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Yumbo.

Leído y puesto en consideración el artículo primero, el secretario informa que es aprobado.

El secretario da lectura al artículo segundo así: **ARTÍCULO SEGUNDO:** Establécese la medalla al mérito "FRAY ALFONSO DE LA CONCEPCIÓN PEÑA", para exaltar a quienes hayan sobresalido en espacios culturales, artísticos, académicos, deportivos, científicos, políticos o en cualquier expresión que se convierte en ejemplo para las nuevas generaciones.

Leído y puesto en consideración el artículo segundo, el secretario informa que es aprobado.

El secretario da lectura al artículo tercero así: **ARTÍCULO TERCERO.** Las Comisiones Permanentes PRIMERA, SEGUNDA y TERCERA del Concejo Municipal de Yumbo están facultadas para conceder la Medalla al Mérito "Fray Alfonso de la Concepción Peña".

PARÁGRAFO 1°. Serán concedidas tres (3) medallas en total para los galardonados elegidos.

PARÁGRAFO 2°. Cada Comisión elegirá uno de los galardonados.

PARÁGRAFO 3°: El procedimiento a seguir por las Comisiones Permanentes PRIMERA, SEGUNDA y TERCERA, al momento de revisar las postulaciones para el otorgamiento de la medalla, es el siguiente:

- Revisar el cumplimiento de los requisitos mínimos necesarios para el otorgamiento de la condecoración, medalla "Fray Alfonso de la Concepción Peña".
- Recibir y analizar las solicitudes formuladas para el otorgamiento de la medalla.
- Conceder o negar las solicitudes puestas a su consideración.

Leído y puesto en consideración el artículo tercero, el secretario informa que es aprobado.

El secretario da lectura al artículo cuarto así: **ARTÍCULO CUARTO.** Para el otorgamiento de la Medalla se tendrá en cuenta los siguientes Requisitos:

- Se tendrá en cuenta la trayectoria, logros, y Responsabilidad Social Empresarial con el Municipio de Yumbo de los aspirantes a la medalla.
- La Medalla será concedida por Méritos demostrados.
- Las Comisiones Permanentes PRIMERA, SEGUNDA y TERCERA del Concejo de Yumbo será la encargada de revisar los requisitos y méritos para otorgar la distinción.
- Cada Concejal podrá postular 1 candidato al galardón.

Leído y puesto en consideración el artículo cuarto, el secretario informa que es aprobado.

El secretario da lectura al artículo quinto así: **ARTÍCULO QUINTO.** La entrega de la Medalla "FRAY ALFONSO DE LA CONCEPCIÓN PEÑA", se hará en sesión solemne del Concejo Municipal, previa la expedición de la Resolución de la Mesa Directiva, debidamente motivada y sustentada, fijando día, fecha y hora en que se celebrará.

La sesión solemne en donde se confiere, se indicará la persona, personas o representantes que será objeto de la distinción honorífica; este Acto Administrativo se elaborará en Nota de Estilo.

PARAGRAFO: Imposición de la Medalla. La condecoración Medalla al Mérito "FRAY ALFONSO DE LA CONCEPCIÓN PEÑA" será impuesta por los Concejales del Municipio de Yumbo, designados por la Mesa Directiva.

Leído y puesto en consideración el artículo quinto, el secretario informa que es aprobado.

El secretario da lectura al artículo sexto así: **ARTÍCULO SEXTO.** Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga el Acuerdo No. 0010 del 3 de mayo de 1999.

Leído y puesto en consideración el artículo quinto, el secretario informa que es aprobado.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 3 de 18	

TRD: 100-02

El secretario da lectura al título así: "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA MEDALLA AL MERITO "FRAY ALFONSO DE LA CONCEPCIÓN PEÑA" EN EL MUNICIPIO DE YUMBO". Leído y puesto en consideración el título, el secretario informa que es aprobado.

El secretario da lectura al preámbulo así: EL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las consagradas en los artículos 1, 2, 38, 313 numerales 1 y 10, y 333 de la Constitución Política, Ley 590 de 2000, Ley 905 de 2004, Ley 963 de 2005 Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, y Leído y puesto en consideración el preámbulo, el secretario informa que es aprobado.

El presidente dice: en consideración título, preámbulo y articulado. El secretario informa que es aprobado.

El presidente dice: quiere la corporación que el acuerdo aprobado sea acto administrativo, el secretario informa que es aprobado.

El presidente dice: envíe se al despacho del señor alcalde para su respectiva sanción.

El presidente dice: les cuento una cosa, señor Gustavo Cano y señor Horacio Castillo, hoy el acuerdo por el cual ustedes fueron ponentes va a pasar a la historia de los tiempos y los tiempos, porque yo siempre he dicho, tarde o temprano las mentiras se van derrumbando se van cayendo, y hemos vivido en el municipio de Yumbo con la historia del señor cacique Jacinto que nunca fue cacique, en cambio el señor Fray Alfonso de la Concepción Peña, un cartagüense que vino a marcar el derrotero a los yumbenos para salir del atraso y conquistar el progreso y por eso en una gran parte la industrialización del municipio de Yumbo, la vía a la Cumbre, el hospital, el parque, esta bandera que levantan nuestros deportistas cuando van a competir a nivel nacional inclusive cuando internacionalmente han ganado medallas la abrazan y se le debe a él, a Fray Alfonso de la Concepción Peña, un hombre que vino no solamente a predicar la palabra de Dios sino a predicar el emprendimiento en nuestro municipio.

Siguiente proyecto de acuerdo.

El presidente solicita dar lectura al informe de comisión y ponencia para segundo debate del proyecto de acuerdo No. 12 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Concejal ponente Daisy Mancilla Angulo

Leído el informe de comisión y puesta en consideración la ponencia.

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: anunciar que no voy a participar en este proyecto de acuerdo pues aún tengo grandes dudas jurídicas sobre la posibilidad de poder aprobar este tipo de acuerdos a esta altura en ley de garantías.

Tiene la palabra el concejal William Jaramillo y solicita voto nominal.

El presidente dice: sigue en discusión, anuncio que va a cerrarse, lo aprueban con la salvedad del señor Murgueitio y la petición que hace el Concejal William Jaramillo de voto nominal, sírvase llamar de acuerdo al orden de lista a cada Concejal para la aprobación de la ponencia.

El Secretario llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	POSITIVO
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	POSITIVO
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	NO CONTESTA
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NO PARTICIPA
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	NO CONTESTA
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	NO CONTESTA
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

 Concejo Municipal de Yumbo	ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02	Versión: 2
		Fecha: 01-06-2017
	Página 4 de 18	

TRD: 100-02

Una vez votado todos los Concejales el secretario informa 10 votos positivos, 1 voto negativo, 4 concejales no contestan.

El presidente dice: está mal porque el señor Murgueitio dejó constancia de que él no lo votaba, entonces son 3 concejales ausentes, 1 que deja constancia y otro que vota negativo.

El secretario informa que es aprobada la ponencia.

El presidente dice: de cuantos artículos consta el proyecto de acuerdo, informando el Secretario que son cuatro artículos.

El secretario da lectura textual al artículo primero así: **ARTÍCULO PRIMERO: ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS.** Efectuase adiciones al Presupuesto de Ingresos del Municipio de Yumbo para la vigencia fiscal del año 2023, los siguientes recursos:

CODIGO	DETALLE	VALOR
01	INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	18.037.264.048
01.15.17.01.00.00.121000.1.1.01.02.200.01.01	Industria y comercio - sobre actividades comerciales-Vigencia Actual	4.911.995.411
01.15.17.01.00.00.121000.1.1.01.02.200.02.01	Industria y comercio - sobre actividades Industriales-Vigencia Actual	10.085.110.041
01.15.17.01.00.00.121000.1.1.01.02.200.02.02	Industria y comercio - sobre actividades Industriales-Vigencia Anterior	-
01.15.17.01.00.00.121000.1.1.01.02.200.03	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades de servicios	1.759.267.534
01.15.17.01.00.00.121000.1.1.01.02.200.03.01	Industria y comercio - sobre actividades de Servicios-Vigencia Actual	1.759.267.534
01.15.17.01.00.00.121000.1.1.01.02.201.01	Impuesto de avisos y tableros Vigencia Actual	614.221.979
01.15.19.01.00.00.122000.1.1.01.02.200.01.01.04	Industria y comercio - sobre actividades comerciales-FONDOS DE CONTINGENCIA	50.379.440
01.15.19.03.00.00.122000.1.1.01.02.200.01.01.05	Industria y comercio - sobre actividades comerciales-FONDO DE EDUCACION	75.569.160
01.15.31	OTRAS FUENTES DIF.A LAS ANTERIORES	540.720.482
01.15.31.06.00.00.133403.1.2.10.02.002.03	Otros Recursos con destinacion Especifica	18.157.805
01.15.28.01	APORTE TRANS.COF.DEPTAL V.ACTUAL	160.000.000
01.15.28.01.00.00.123304.1.1.02.06.006.06.03	EAM DPTO	160.000.000
01.15.31.18	SOBRETASA AMBIENTAL	362.562.677
01.15.31.18.00.00.123101.1.1.01.01.014.02.01	Sobretasa ambiental - Rural - Vigencia Actual	362.562.677
	TOTAL ADICION DE INGRESOS	18.037.264.048

Leído y puesto en consideración el artículo primero, el secretario llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	POSITIVO
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	POSITIVO
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	NO CONTESTA
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NO PARTICIPA
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	NO CONTESTA
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Una vez votado todos los Concejales el secretario informa 11 votos positivos, 1 voto negativo, 3 concejales no contestan.

El presidente dice: con la claridad que el señor Murgueitio dejó constancia que él no votaba porque no estaba de acuerdo, quiere decir que solamente es el voto negativo del señor

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co

TRD: 100-02

William Jaramillo, dos concejales que no contestan y uno que deja constancia que no vota porque no está de acuerdo.
El secretario informa que es aprobado el artículo primero.

El secretario da lectura textual al artículo segundo así: ARTICULO SEGUNDO: ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS. Con el Producto del Artículo anterior ábranse Créditos Adicionales en el Presupuesto de gastos Municipio de Yumbo de la vigencia fiscal de 2023 de la siguiente manera:

CÓDIGO	DETALLE	VALOR
	TOTAL EGRESOS	18.037.264.048,01
01	FUNCIONAMIENTO	362.562.677,00
01.15.31.18.00.00.123101.00.0000.0000.00000000000000.0000000.2	Gastos	362.562.677,00
01.15.31.18.00.00.123101.00.0000.0000.00000000000000.0000000.2.1	Funcionamiento	362.562.677,00
01.15.31.18.00.00.123101.00.0000.0000.00000000000000.0000000.2.1.3	Transferencias corrientes	362.562.677,00
01.15.31.18.00.00.123101.00.0000.0000.00000000000000.0000000.2.1.3.05	A entidades del gobierno	362.562.677,00
01.15.31.18.00.00.123101.00.0000.0000.00000000000000.0000000.2.1.3.05.04	Participaciones distintas del SGP	362.562.677,00
01.15.31.18.00.00.123101.00.0000.0000.00000000000000.0000000.2.1.3.05.04.001	Participaciones de impuestos	362.562.677,00
01.15.31.18.00.00.123101.00.0000.0000.00000000000000.0000000.2.1.3.05.04.001.13	Participación de la sobretasa ambiental	362.562.677,00
01.15.31.18.00.00.123101.00.0000.0000.00000000000000.0000000.2.1.3.05.04.001.13.01	Transferencia de la sobretasa ambiental a las Corporaciones Autónomas Regionales	362.562.677,00
02	ORGANISMOS DE CONTROL	553.889.394,00
02.15.17.01.00.00.121000.00.0000.0000.00000000000000.0000000.2	Gastos	553.889.394,00
02.15.17.01.00.00.121000.00.0000.0000.00000000000000.0000000.2.1	Funcionamiento	553.889.394,00
02.15.17.01.00.00.121000.00.0000.0000.00000000000000.0000000.2.1.9	Organismos de Control	553.889.394,00
02.15.17.01.00.00.121000.00.0000.0000.00000000000000.0000000.2.1.9.01	Concejo Municipal	259.448.153,00
02.15.17.01.00.00.121000.00.0000.0000.00000000000000.0000000.2.1.9.01.01	RP. Funcionamiento Concejo	259.448.153,00
02.15.17.01.00.00.121000.00.0000.0000.00000000000000.0000000.2.1.9.01.02	RP. Honorarios Concejales	294.441.241,00
02.15.17.01.00.00.121000.00.0000.0000.00000000000000.0000000.2.1.9.03	Personería Municipal	294.441.241,00
02.15.17.01.00.00.121000.00.0000.0000.00000000000000.0000000.2.1.9.03.01	RP. Funcionamiento Personería	294.441.241,00
03	DEUDA PUBLICA	168.823.215,87
03.15.19.01.00.00.122000.00.0000.0000.00000000000000.0000000.2	Gastos	168.823.215,87
03.15.19.01.00.00.122000.00.0000.0000.00000000000000.0000000.2.2	Servicio de la deuda pública	168.823.215,87
03.15.19.01.00.00.122000.00.0000.0000.00000000000000.0000000.2.2.2	Servicio de la deuda pública interna	168.823.215,87
03.15.19.01.00.00.122000.00.0000.0000.00000000000000.0000000.2.2.2.04	Aportes al fondo de contingencias	168.823.215,87
03.15.19.01.00.00.122000.00.0000.0000.00000000000000.0000000.2.2.2.04.01	DE.ICLD. Aportes al fondo de contingencias	168.823.215,87
04	INVERSION	16.951.988.761,14
04.01	SECRETARIA DE EDUCACION	2.389.340.349,81
04.01.17.01.00.00.121000.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2.136.105.526,00
04.01.17.01.00.00.121000.22.2201.0700	Intersubsectorial Educación	2.136.105.526,00
04.01.19.03.00.00.122000.22.2202	Calidad y fomento de la educación superior	253.234.823,81
04.01.19.03.00.00.122000.22.2202.0700	Intersubsectorial Educación	253.234.823,81
04.05	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	805.250.000,00
04.05.17.01.00.00.121000.33.3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	755.250.000,00
04.05.17.01.00.00.121000.33.3301.1603	Arte y cultura	



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:

2

Fecha:

01-06-2017

Página 6 de 18

TRD: 100-02

CÓDIGO	DETALLE	VALOR
		755.250.000,00
04.05.17.01.00.00.121000.33.3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	50.000.000,00
04.05.17.01.00.00.121000.33.3302.1603	Arte y cultura	50.000.000,00
04.06	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS	5.468.965.708,25
04.06.17.01.00.00.121000.24.2402	Infraestructura red vial regional	3.191.260.131,30
04.06.17.01.00.00.121000.24.2402.0600	Intersubsectorial Transporte	3.191.260.131,30
04.06.17.01.00.00.121000.40.4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	1.121.805.576,95
04.06.17.01.00.00.121000.40.4003.1400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	1.121.805.576,95
04.06.17.01.00.00.121000.45.4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	1.155.900.000,00
04.06.17.01.00.00.121000.45.4599.1000	Intersubsectorial Gobierno	1.155.900.000,00
04.07	INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA	3.266.250.570,00
04.07.17.01.00.00.121000.40.4001	Acceso a soluciones de vivienda	2.266.250.570,00
04.07.17.01.00.00.121000.40.4001.1400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	2.266.250.570,00
04.07.17.01.00.00.121000.40.4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	1.000.000.000,00
04.07.17.01.00.00.121000.40.4002.1400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	1.000.000.000,00
04.09	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	350.000.000,00
04.09.17.01.00.00.121000.24.2409	Seguridad de transporte	350.000.000,00
04.09.17.01.00.00.121000.24.2409.0600	Intersubsectorial Transporte	350.000.000,00
04.10	SECRETARIA GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	1.374.690.837,76
04.10.17.01.00.00.121000.45.4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	1.132.690.837,76
04.10.17.01.00.00.121000.45.4501.1000	Intersubsectorial Gobierno	1.132.690.837,76
04.10.17.01.00.00.121000.45.4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	230.000.000,00
04.10.17.01.00.00.121000.45.4502.1000	Intersubsectorial Gobierno	230.000.000,00
04.10.17.01.00.00.121000.45.4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	12.000.000,00
04.10.17.01.00.00.121000.45.4503.1000	Intersubsectorial Gobierno	12.000.000,00
04.11	DEPARTAMENTO ADTIVO DE PLANEACION E INFORMATICA	679.157.805,00
04.11.17.01.00.00.121000.35.3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	45.000.000,00
04.11.17.01.00.00.121000.35.3502.0200	Intersubsectorial Industria y Comercio	45.000.000,00
04.11.17.01.00.00.121000.36.3602	Generación y formalización del empleo	616.000.000,00
04.11.17.01.00.00.121000.36.3602.1300	Intersubsectorial Trabajo y Bienestar Social	616.000.000,00
04.11.31.06.00.00.133403.45.4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	18.157.805,00
04.11.31.06.00.00.133403.45.4502.1000	Intersubsectorial Gobierno	18.157.805,00
04.12	SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	1.737.225.804,85
04.12.17.01.00.00.121000.41.4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	501.549.999,85
04.12.17.01.00.00.121000.41.4103.1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	501.549.999,85
04.12.17.01.00.00.121000.41.4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.	247.075.805,00
04.12.17.01.00.00.121000.41.4104.1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	247.075.805,00

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co

TRD: 100-02

CÓDIGO	DETALLE	VALOR
04.12.17.01.00.00.121000.45.4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	828.600.000,00
04.12.17.01.00.00.121000.45.4502.1000	Intersubsectorial Gobierno	828.600.000,00
04.12.28	APORTE TRANS.COF.DEPTAL V.ACTUAL	160.000.000,00
04.12.28.01.00.00.123304.41.4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.	160.000.000,00
04.12.27.01.00.00.123304.41.4104.1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	160.000.000,00
04.17	INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION	350.000.000,00
04.17.17.01.00.00.121000.36.3603	Formación para el trabajo	220.000.000,00
04.17.17.01.00.00.121000.36.3603.1300	Intersubsectorial Trabajo y Bienestar Social	220.000.000,00
04.17.17.01.00.00.121000.36.3605	Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo	130.000.000,00
04.17.17.01.00.00.121000.36.3605.1300	Intersubsectorial Trabajo y Bienestar Social	130.000.000,00
04.21	SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO	531.107.685,47
04.21.17.01.00.00.121000.17.1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	301.142.249,47
04.21.17.01.00.00.121000.17.1702.1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	301.142.249,47
04.21.17.01.00.00.121000.32.3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	174.965.436,00
04.21.17.01.00.00.121000.32.3202.0900	Intersubsectorial Ambiente	174.965.436,00
04.21.17.01.00.00.121000.32.3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	55.000.000,00
04.21.17.01.00.00.121000.32.3206.0900	Intersubsectorial Ambiente	55.000.000,00

Leído y puesto en consideración el artículo segundo, el secretario llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	POSITIVO
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	POSITIVO
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	NO CONTESTA
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NO PARTICIPA
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	NO CONTESTA
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Una vez votado todos los Concejales el secretario informa 11 votos positivos, 1 voto negativo, 2 concejales no contestan, 1 constancia de no voto del concejal Fernando David Murgueitio. es aprobado el artículo segundo.

El secretario da lectura textual al artículo tercero así: ARTICULO TERCERO: PLAN DE DESARROLLO Y PLAN DE INVERSIONES. El presente Acuerdo en las partes y componentes que sean del caso, se incorporará y se considera incorporado al Plan de Desarrollo del Municipio 2020 - 2023 y su Plan Plurianual de Inversiones, modificándolos en los apartes pertinentes, que ajustan automáticamente el Plan Plurianual de Inversiones. El Departamento de Planeación Municipal establecerá un mecanismo que permita,



ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 8 de 18	

TRD: 100-02

periódica o permanentemente, mantener actualizado el plan plurianual de inversiones y la matriz de metas, indicadores, proyectos y en general todos los componentes del Plan de Desarrollo.

Leído y puesto en consideración el artículo tercero, el Secretario llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	POSITIVO
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	POSITIVO
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	NO CONTESTA
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NO PARTICIPA
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	NO CONTESTA
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Una vez votado todos los Concejales el secretario informa 11 votos positivos, 1 voto negativo, 2 concejales no contestan, 1 constancia de no voto del concejal Fernando David Murgueitio. es aprobado el artículo tercero.

El secretario da lectura textual al artículo cuarto así: ARTICULO CUARTO: VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y modifica y/o deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Leído y puesto en consideración el artículo cuarto, el Secretario llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	POSITIVO
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	POSITIVO
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	NO CONTESTA
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NO PARTICIPA
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	NO CONTESTA
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Una vez votado todos los Concejales el secretario informa 11 votos positivos, 1 voto negativo, 2 concejales no contestan, 1 constancia de no voto del concejal Fernando David Murgueitio. es aprobado el artículo cuarto.

El secretario da lectura textual al título así: "POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Leído y puesto en consideración el título, el Secretario llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 9 de 18

TRD: 100-02

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	POSITIVO
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	POSITIVO
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	NO CONTESTA
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NO PARTICIPA
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	NO CONTESTA
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Una vez votado todos los Concejales el secretario informa 11 votos positivos, 1 voto negativo, 2 concejales no contestan, 1 constancia de no voto del concejal Fernando David Murgueitio. es aprobado el título.

El secretario da lectura textual al preámbulo así: El HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales conferidas por la Constitución Política de Colombia en los Artículos 313, numeral 5 y 352, por la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, el Estatuto Orgánico del Presupuesto Decreto Nacional 111 de 1996, y el Acuerdo 014 de 2016, y, Leído y puesto en consideración el preámbulo, el secretario llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	POSITIVO
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	POSITIVO
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	NO CONTESTA
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NO PARTICIPA
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	NO CONTESTA
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Una vez votado todos los Concejales el secretario informa 11 votos positivos, 1 voto negativo, 2 concejales no contestan, 1 constancia de no voto del concejal Fernando David Murgueitio. es aprobado el preámbulo.

El presidente dice: en consideración título, preámbulo y articulado.

El Secretario llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	POSITIVO
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	POSITIVO
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	NO CONTESTA

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 10 de 18

TRD: 100-02

10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NO PARTICIPA
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	NO CONTESTA
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Una vez votado todos los Concejales el secretario informa 11 votos positivos, 1 voto negativo, 2 concejales no contestan, 1 constancia de no voto del concejal Fernando David Murgueitio. es aprobado el título, preámbulo y articulado.

El presidente dice: quiere la corporación que el acuerdo anteriormente aprobado sea acto administrativo.

El secretario llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	POSITIVO
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	POSITIVO
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	NO CONTESTA
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NO PARTICIPA
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	NO CONTESTA
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Una vez votado todos los Concejales el secretario informa 11 votos positivos, 1 voto negativo, 2 concejales no contestan, 1 constancia de no voto del concejal Fernando David Murgueitio. Es aprobado que sea acto administrativo.

El presidente dice: envíese al despacho del señor alcalde para su respectiva sanción

6.- Propositiones, no hay sobre la mesa.

7.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa.

Comunicaciones, si hay sobre la mesa.

Comunicación No. 01 de Concejal Fernando David Murgueitio, asunto: Solicitud asistencia virtual a sesiones ordinarias.

Yo, FERNANDO DAVID MURGUEITIO CARDENAS, mayor de edad y vecino de Yumbo, identificado con la cedula de ciudadanía No.16.457.771 de Yumbo - Valle, Concejal del Municipio de Yumbo, me permito solicitar su autorización para que de acuerdo con el Reglamento interno del concejo Municipal de Yumbo, Valle del Cauca, aprobado mediante acuerdo 010 del 28 de julio del 2020, en su artículo 11. DERECHOS DE LOS CONCEJALES, numeral 8 que dice: "8. A sesionar por cualquier medio de comunicación y a distancia cuando las circunstancias de orden público o amenazas contra su integridad personal y la de su familia así lo ameriten, previa autorización del presidente de la corporación. lo anterior en consideración al riesgo inminente de mi vida, integridad, libertad y seguridad personal.", en consideración a los siguientes puntos:

1. En sesión ordinaria del día 27/07/2023, expuse los hechos sobrevinientes al robo de mi vehículo en el Municipio de Cali el 20/07/2023, que con preocupación por mi vida y la de mi familia, me he visto involucrado indirectamente a merced, de una presunta banda delincriminal que opera en el Municipio de Yumbo.

2. Aunado a este hecho, del robo de mi vehículo, me encuentro que el 26/07/2023, La UNP me retira el esquema de protección con el cual cuento desde junio del 2020, de acuerdo con la Resolución 04371 del 2022, emitida Alfonso Campo Martínez en su calidad de Director General de la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN -UNP.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 11 de 18

TRD: 100-02

3. Que, el procedimiento aplicado por el funcionario de la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION – UNP, fue repentina, a través de una llamada telefónica desde el número 3102345756, a las 11:51 am, una voz dice: "para informarle que el esquema de protección queda retirado y el hombre de protección debe presentarse inmediatamente a nuestras oficinas". ¡Colgó!.

4. La UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP, mediante resolución determino que la calificación del nivel de riesgo en el que me encuentro es EXTRAORDINARIO, pero las medidas adoptadas no son acordes a las necesidades.

5. Actualmente cursa ante la oficina Jurídica de la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP, radicado XT -23-00030530 de fecha 06/06/2023, en el cual interpose los Recursos de Reposición y de Apelación contras las nuevas medidas de protección "esquema colectivo 5", las cuales se encuentran dentro del término para resolver, y aun así, la oficina en Cali de la UNP, violando el debido proceso, retira el esquema y desconoce los recursos de vía gubernativa tendiente a resolver las diferencias con el acto administrativo emanado.

6. Que, por recomendaciones de la Policía de Yumbo, se dejó en manos de la CIJIM automotores, el trámite de las denuncias respectivas por el hurto del vehículo, y estos últimos, no procedieron con ningún tramite, por lo que me encuentro adelantando las gestiones pertinentes ante las entidades respectivas.

7. Como comprenderá señor presidente, los hechos notorios, no son como usted lo manifestó en sesión ordinaria del día 28/07/23 "payasadas del concejal Murgueitio", y determinó anular la autorización de quien, en su ausencia, presidio la sesión.

Honorable Presidente de la corporación, podrán dar el calificativo que su opinión considere, pero, por el contrario, en mi humilde opinión y por las evidencias, son sucesos concomitantes, que generan mucha incertidumbre y me exigen tomar las medidas que considera pertinentes a mi seguridad persona.

Por lo cual me permito, con el debido respeto, solicitarle que:

1. Se ratifique la autorización dada por quien ocupaba el cargo de presidente, H:C Geovanny Escobar, de participar virtualmente a las sesiones ordinarias convocadas por la corporación. De ser contraria su decisión de acceder a la autorización, le solicito muy respetuosamente indicarme que medidas de seguridad me puede brindar usted desde su dignidad como presidente de la corporación, y cual las directrices para asistir a las sesiones del concejo.

2. Se autorice continuar con la buena disposición y apoyo profesado por mis compañeros concejales, Alexander Ruiz, Horacio Castillo Pabón, Adres Eduardo Cruz, William Henao y Geovanny Escobar en cuanto a los oficios y escritos que desde la mesa directiva se deban enviar a las diferentes entidades estatales concomitantes con la regulación del actuar discriminatorio y violatorio de la Unidad Nacional de Protección

El presidente dice: de acuerdo a la petición que hace el señor Fernando David Murgueitio Concejal de Cambio Radical porque así es como aparece aquí de acuerdo al aval que le dieron para la alcaldía, él es Concejal de Cambio Radical, por esa razón vamos a estudiar o voy a estudiar, porque la verdad es que en cuanto a mi concierne pienso que tiene que llegar un documento de autoridad competente donde se demuestre la veracidad, la realidad, la verdad de la situación que el señor plantea, por lo tanto, hasta ahora no se toma ninguna decisión y aparte de eso voy a elevar petición a la fiscalía que es la que en este caso que determine, porque no es la UNP las que nos tiene que decir a nosotros, porque yo también tengo calificación de alto riesgo y yo por eso no vivo llorando, entonces voy hacer una petición respetando lo que él hace, entonces hay que esperar y como ya terminamos sesiones ordinarias.

Varios, si hay ciudadanos inscritos.

Se llama al señor Ramiro Muñoz, no se encuentra en el recinto.

El presidente dice: quiero leer algo sobre una declaración de los secuestrados que tuvieron los bandidos de las FARC y que hoy quieren pasar como mansas palomas en el congreso, y es desgarrador el testimonio que brindaron los policías la gente que estuvo allá secuestrada, encadenada, amarrada, humillados, acorralados, untados de estiércol y para que entiendan más clarito de mierda, eso no se le hace a un ser humano y sin ningún tipo de apoyo, ese fue el testimonio de ellos en la JEP, que tristeza que los que torturaron a miembros de la fuerza pública sea del ejército o de la policía hoy estén sentados en el congreso viviendo de las prebendas que da el derecho de ser senador y representante a la Cámara por dedocracia, porque ni siquiera se lo ganaron en unas elecciones, que tristeza

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co

 Concejo Municipal de Yumbo	ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02	Versión: 2
		Fecha: 01-06-2017
	Página 12 de 18	

TRD: 100-02

tan grande ver como esta gente que le ha venido mintiendo al país porque nunca han dicho la verdad sigan allá en el congreso de la República.

Yo Carlos Arturo Villa Luna, voy a elevar una demanda para que sea la autoridad competente, que sea el juez pertinente el que diga si el señor Fernando David Murgueitio está en doble militancia o no, porque es que yo tengo un oficio donde Cambio Radical manda y le quita el derecho a representar en esta corporación a Cambio Radical, entonces con base en esos documentos que tengo, no tengo ningún problema porque para eso son las instituciones, para eso son las Leyes, para que hagamos uso de ellas, y yo voy hacer uso de lo que me da la constitución y la ley y voy a demandar al señor Fernando David Murgueitio por doble militancia, si no está inhabilitado bienvenido sea y si no pues entonces él deberá responder el por qué al día de hoy Cambio Radical le quitó el respaldo, inclusive en el documento que tengo dice que él no puede representar a Cambio Radical, pues yo entiendo que él tiene el aval de Cambio Radical hace cuatro años con un co aval de MAIS, pero el aval titular de él es el de Cambio Radical, y no es como un parásito que estuvo aquí hace mucho tiempo de Concejal William Álzate, no es nadie aquí no vive aquí, vive en Cali y llevo en paracaídas aquí cuando la época de Beatriz Estrada para que venga a dar opiniones de jurista cuando de los Concejales malos que tuvo este municipio se llama William Álzate.

Otra cosa que quiero decir, sabe que me agrada y miren que yo no estuve ayer en la marcha o caminata que hizo Alexander Ruíz, pero eso fue una fiesta de la democracia, y ustedes nunca y yo nunca he dicho que estoy con él, ah, es que yo no estoy haciendo campaña para ser Concejal, que el movimiento lo tienen otras personas sí, pero yo no he dicho que estoy con él, ayer inclusive me encontraba por los lados de Sevilla Valle en Caicedonia y a través de Internet uno ve la gran marcha que hizo el señor Alexander Ruíz, pero saben que es lo bueno de este muchacho, dígame alguien cuando ha salido a decir mentiras u ofender a la gente, que alguien me diga cuando Alexander Ruíz ha salido a ofender o a mentirle a la gente, nunca, ha hecho una campaña metódica, silenciosa, sin ofender a nadie, y eso me parece que está bien, no ha tratado de llamar la atención con mentiras como si lo ha hecho el señor Fernando David Murgueitio, por ahí vi una parte, yo inclusive ni veo sino que alguien me mostró que ayer que se inscribió mostró un papel y en uno de los apartes me dicen me muestran donde el señor dice que él va a recuperar el presupuesto para el pueblo y que para quitárselo a los políticos, para que no siga beneficiando a los políticos, venga que el señor hiciera una campaña porque tiene todo el derecho, así viva en Cali tiene el derecho a hacer su campaña pero no a decir mentiras, yo recuerdo que él nos decía es que yo soy psicorrígido, y de ahí me pego yo para decir que el señor es psicorrígido mentiroso, porque él no puede decir ahí cuando dice que le va a quitar el presupuesto y que sea para el pueblo, lógico es de la comunidad y no para los políticos, pero yo le pregunto al señor quién fue el que comenzó a dar clases de depredación del presupuesto del municipio de Yumbo, él, cuando con el presupuesto del municipio de Yumbo eligió a Ana Cristina Paz a la Cámara, el cuándo con el presupuesto de Yumbo eligió a la señora María Isabel, el cuándo con el presupuesto de Yumbo constituyó varias listas al Concejo, entonces que haga su campaña pero que no le diga a la gente mentiras, eso no tiene ninguna presentación, él tiene derecho a aspirar todo lo que quiera en cualquier parte pero no a decir mentiras, y que recuerde como cuando la cuestión de Ana Cristina Paz, de María Isabel, trajo gente de otros municipios a trabajar aquí para que votaran inclusive por las personas mencionadas en todo el Valle, listo, lo hizo, pero que ahora no se venga a dar golpes de pecho que nunca lo ha hecho, porque la persona más perversa que ha manejado el presupuesto de Yumbo se llama Fernando David Murgueitio, lo estoy diciendo yo, es mi responsabilidad lo que yo diga aquí, desde que llegó aquí al Concejo a los dos meses ya estaba amenazado, que lo están amenazando esto y lo otro, eso ha sido la cantaleta durante estos cuatro años, que amenazado, y yo lo veo para arriba y para abajo en el municipio de Yumbo diciendo mentiras engañando a la gente, atacando la administración, inclusive ni siquiera ha hecho un control político decente, porque yo podría llamarlo el sádico del control político, no una persona coherente haciendo control político, yo recuerdo que desde que comenzó aquí en el Concejo lo primero que hizo fue demandarme a mí que porque me habían elegido en la mesa directiva, el hizo eso en esa época, y nunca es tarde para devolver favores, hoy le voy a devolver el favor de la demanda que él me coloco y ya terminando este periodo le devuelvo la demanda demandándolo por doble militancia, eso lo va a hacer Carlos Arturo

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co

 Concejo Municipal de Yumbo	ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02	Versión: 2
		Fecha: 01-06-2017
	Página 13 de 18	

TRD: 100-02

Villa Luna, yo no tengo la última palabra, será la autoridad competente la que me diga si sí o no, que quede claro eso.

Lo otro, desde que él llegó aquí al Concejo vivía hablando pestes de Carlos Bejarano, vivía diciendo, escuchen bien, vivía diciendo que él no está de acuerdo con el continuismo de la administración que esto y lo otro, que la administración de Santamaría era el continuismo de Carlos Bejarano, también decía, me lo dijo a mí, él sabe que me lo dijo, hasta un almuerzo me gasto, no tengo la culpa que me de hambre y él me gaste en marzo, dijo, si Carlos Bejarano es candidato a la alcaldía yo me lanzo, si no es yo no me meto, y está desesperado por volver a ser alcalde pero no es por las cosas maravillosas que le dice a la gente en sus discursos, él sabe porque está desesperado, él quiere volver a recuperar los ahorros que ha perdido por su terquedad, el pueblo tiene que darse cuenta de eso, la gente tiene que entender, pero sabe que es lo que más tristeza me da a mí, que una persona de estas tan mentirosa, yo doy fe de que es mentiroso, ponga a Dios por delante, y eso que es cristiano, cristiano y la cantidad de mentiras que dice, y venía yo diciendo que él hablaba de continuismo, que él nunca estaba de acuerdo con el continuismo, yo me pregunto, y cuando postulo a Diana Franco para seguir gobernando en cuerpo ajeno que fue en la época en que me mando los 100 libros, de donde saco tanto libro a no ser que tuviera una editorial para hacer libros de los que me mando a mí, porque quería seguir aferrado al poder, me los mando con Armando Alirio Polanco que en paz descanse, me los llevo a mi casa, en esos días no tenía las gafas y no los pude leer, de motivación Concejal Andrés Cruz, y le cuento, quería seguir en el poder, está obsesionado con esta alcaldía, está enfermo de poder, enfermo de poder presupuestal, que haga la campaña pero que no trate de construir su campaña enlodando el nombre de la clase política de Yumbo, los cuales en el momento oportuno lo apoyamos, Santamaría lo apoyó, Carlos Bejarano, todos lo apoyamos, pero que tipo tan desagradecido, soberbio, y sabe cómo llamar la atención para ganar réditos políticos, tiene todo el derecho de aspirar a la alcaldía de Yumbo, pero no montado en un caballito de mentiras como lo está haciendo hasta ahora.

Entonces como dije en un principio, hace cuatro años él me recibió aquí con una demanda, hoy cuando ya estoy a puertas de terminar el período constitucional como Concejal el 31 de diciembre, yo hoy antes de las elecciones de octubre lo voy a demandar por doble militancia para que sea la autoridad competente, ni siquiera soy yo, porque yo no sé si está inhabilitado pero lo voy a demandar, porque es que es ante la ley que uno tiene que demostrar si el señor tiene razón o no tiene razón, entonces como dije anteriormente el favor que él me hizo hace cuatro años se lo estoy devolviendo para que no diga que soy desagradecido, así de sencillo, claro, preciso y conciso, para que el mártir el auto mártir de Fernando David Murgueitio que quiere parecerse a Jesucristo, pero Jesucristo nunca llegó a este mundo a pelear por el presupuesto ni de los judíos ni de los romanos, llegó fue a decirnos la verdad en cambio este personaje solamente sabe decir mentiras y como dijo el, es que yo soy psicorrígido, y yo le agrego psicorrígido mentiroso.

Inclusive ha cometido unos pequeños deslices el señor Ronald Mayorga, pero a Ronald Mayorga usted no lo ve tampoco, habla de la clase política esto y lo otro pero yo también invito a Ronald que haga una campaña limpia, que él sabe que también ha hecho parte de la clase política tanto en Cali como aquí, porque si fuéramos santos Yumbo sería el cielo, no, esto no es un municipio de ángeles y querubines, esto es un municipio de mortales, un municipio de seres humanos, que cometemos errores, aciertos y desaciertos pero tampoco he visto por ejemplo al Pacto Histórico diciendo tantas mentiras como el señor, yo he visto a Ronald Mayorga haciendo una campaña tranquila y eso me parece bien, y yo no puedo ser incoherente con lo que yo dije en el pasado, ni el uno ni el otro pero este se quedó entonces aquí estoy yo hasta el 29 de octubre para entretenerme con él, así de sencillo, para decirle a la gente miren las mentiras que está diciendo el señor, y para eso voy a utilizar sin hacer política el programa de la emisora, venga esto y esto y esto y voy a comenzar, inclusive yo creo que ustedes vieron en estos días que salió un informe de la Contraloría General donde dice que en Yumbo hay un elefante blanco que costó más de 1800 millones y está sin uso en Pizarro, búsquenlo, ahí está, no lo digo yo, y ese elefante lo dejo él Fernando David Murgueitio, entonces aquí le aplicó el señor ya para terminar lo que dijo alguien alguna vez, el me demando comenzando yo lo demando terminando y como dice el cuento con la vara que mides serás medido.

Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo: quisiera en este punto de varios referirme a varios puntos o temas, algunos de los que ha tocado el Concejal Villa también presidente y empiezo de la siguiente manera, algo que yo creo que es muy digamos complejo y que

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co — contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 14 de 18

TRD: 100-02

uno no puede subestimar o pordebajiar es la situación de seguridad de las personas sea quien sea, aquí varios Concejales hemos sido amenazados en diferentes momentos o tiempos de nuestro periodo, a mi si me parece muy delicado presidente la situación de riesgo extraordinario de seguridad que tiene el concejal Murgueitio como lo ha probado el a través de sus redes sociales, luego no me parece correcto que se generalice y que se diga con mentiras que desde que el Concejal Murgueitio llegó a este Concejo en el 2020 junto con nosotros ya estaba amenazado o a los dos meses ya estaba manifestando amenazas, que yo recuerde la fecha o la época en que se dieron las amenazas contra los cuatro Concejales de la época que estábamos en oposición, Cruz, Henao, Murgueitio y yo fueron el año pasado en el mes de febrero año 2022, tercer año de nuestro periodo constitucional porque en el 2020 estábamos en pandemia, en el 2021 estallido social en el mes de abril y seguíamos en pandemia también, y nosotros los Concejales en otrora de oposición denunciábamos los excesos y abusos de la contratación de este gobierno de Santamaría y por esa razón y otras nos amenazaron en febrero del año pasado y logramos que a mediados del año pasado nos asignaran esquema de protección que ya cumplimos un año con él, a mí si me parece muy delicado y me solidarizo con la situación de inseguridad y riesgo que tiene el Concejal Murgueitio con ocasión de los últimos hechos en donde se le pretendieron robar el vehículo en el que él se moviliza, y como lo ha mostrado el por redes sociales esto obedece a un actuar de una banda criminal que incluso opera o tiene personas aquí en Yumbo, opera en Yumbo, por supuesto entonces que llama mucho la atención que le quiten el escolta le retiren el escolta asignado hombre de protección que él tenía, por esos tiempos, inclusive la policía suelte a la persona que aprendieron que tenía antecedentes hasta donde entiendo, entonces pueda que él y nosotros en algún momento hayamos cometido imprecisiones o hayamos dicho cosas que de pronto no sean ciertas o aceptables para algunos, pero yo creo que nadie juega con su situación de seguridad, nadie se inventa que se le roben, que le hagan seguimiento y todas las situaciones que hoy por hoy siguen en la impunidad porque la fiscalía general de la nación que nos llamó recientemente a ampliar nuestras situaciones, porque no fueron una amenaza sino varias, pues eso no arroja resultados y por supuesto que estoy de acuerdo con que dada las circunstancias especiales si a él le retiraron el hombre de protección el único que tenía por parte de la UNP y todo lo que ya sabemos que ha ocurrido pues es válido que le solicite al Presidente y mesa directiva de esta plenaria la autorización para no sesionar de manera presencial si no de manera virtual como lo permite la ley y lo permite el reglamento interno del Concejo, entonces concluyó frente a ese punto porque entiendo que lo que le pasa al presidente Villa con el Concejal Murgueitio es una discusión de orden personal, política y personal entre ellos, pero que no se manifieste que es paja y que es cuento y que está mintiendo frente a las situaciones de amenaza que motivan su solicitud de sesionar virtualmente, ahora nosotros ya mañana no estamos en sesiones entonces entramos en un receso de ley por el mes de agosto y septiembre y volveríamos a sesionar en el último periodo ordinario el día 1 de octubre durante todo el mes de octubre que es el mes de elecciones y el mes de noviembre y pare de contar y concluimos este periodo 2020 — 2023, entonces por ese lado digamos que no tendría problema el Concejal Murgueitio ni ninguno de los que hemos sido amenazados si de alguna manera seguimos teniendo un riesgo extraordinario de seguridad a menos de que el gobierno y el alcalde nos convoquen a una sesiones extraordinarias en agosto o septiembre, pero si la mesa directiva debe no reírse Concejal Villa de las situaciones personales de los Concejales y por el contrario brindar toda las herramientas todas las opciones de seguridad para sesionar virtualmente y además toda la solidaridad pero me parece el colmo que el presidente de este Concejo, igual ya se retiró simplemente casi que se burle de una situaciones de seguridad, y digo que es un tema personal porque hace poco también amenazaron al Concejal William Henao, y lo manifestó en redes, eso fue la semana pasada jueves o viernes, yo no estuve, no pude asistir porque estaba en la ciudad de Bogotá resolviendo temas precisamente en mi partido, y ese día el Concejal Villa le manifestó la solidaridad el Concejal Henao le dijo vaya a la Fiscalía, denuncie, es decir que quienes son amigos o son de nuestros afectos reciben solidaridad del presidente del Concejo, pero con quien tenemos rencillas y diferencias políticas personalísimas como parece en este caso ahí si no se presta la más mínima atención ni la más mínima solidaridad frente a esta situación, ahora cambiando de tema, en la misma línea de las diferencias personales que tienen el Concejal Villa y Murgueitio sus razones tendrán, ellos más que nadie las sabrán, las historias de cuando el médico fue alcalde y él fue Concejal y los diferentes momentos o épocas, siempre el

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co — contacto@ConcejoYumbo.gov.co

 Concejo Municipal De Yumbo	ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02	Versión: 2
		Fecha: 01-06-2017
	Página 15 de 18	

TRD: 100-02

Concejal Villa aquí se ufana y tira unos mensajes dando a entender que el Concejal Murgueitio le ofreció unos libros y todo el mundo entiende cuál es el mensaje allí y o a que se refiere el, y habla y balbucea de que los libros que el rechazo y que no leyó y no sé qué, dando a entender que son actos de corrupción del entonces alcalde, yo si invito al Concejal Villa que denuncie al concejal Murgueitio ante las autoridades competentes por ese temita que ya es ladrilludo aquí que los libros y los libros, si el cómo servidor público lo intentaron comprar pues que denuncie con pruebas y con los vídeos que él dice que tiene ante la Fiscalía, así como ahorita dice que va a demandar al Concejal Murgueitio por temas de presunta doble militancia, eso está bien que lo haga.

Yo si pienso que el espacio de la emisora, el programa del Concejo que tiene en la emisora que entiendo por el cual el Concejo municipal paga recursos públicos de presupuesto del concejo no lo puede coger el concejal Villa como si fuera la emisora de su casa o su emisora personal para hacer política Concejal Villa, y espero me invite algunos de estos días a ver si hacemos algún debate allí, pero no podemos hacer política electoral en la emisora.

Se habla de un elefante blanco en Pizarro creo que era un CDI o un puesto de salud, algo que se iba a hacer en el gobierno de Murgueitio en su época, por algo así como \$1,800,000,000, yo si quiero secretario encargado que por favor nos hace llegar si es que ya llegó me hace llegar la respuesta que tuvo que mandar la alcaldía del porque en el período siguiente 2016 — 2019 cuando el alcalde era Carlos Bejarano no recibió el Secretario de Infraestructura Jorge Hernán Solano amigo del Concejal Villa, que hoy es otra vez el Secretario de Infraestructura, porque no recibió esa obra que hoy se dice es un elefante blanco, en el periodo 2016 — 2019 y quisiera saber que el secretario Solano también nos diga porque en este periodo 2020 — 2023 que ya se acaba y que él es el secretario actual de Infraestructura como lo fue en la época porque tampoco lo ha recibido, yo quiero ver las respuestas oficiales del ICBF a ver de verdad técnica y jurídicamente porque no recibieron esa obra o si es que esa no recepción de esa obra ha sido por puro tema político, y si eso es de verdad un elefante blanco no entiendo porque el ex alcalde y hoy Alcalde Santamaría no lo ha denunciado ante la Contraloría o ante la Fiscalía y ante la Procuraduría, o si ya lo hizo quisiera conocer las denuncias que se presentaron, porque el secretario Solano tiene mucho que ver Concejal Villa con esa situación de esa obra, es como el CDI gotitas de amor de la Estancia, que por fin contrataron y están ejecutando los arreglos de ese CDI y espero que prontamente lo puedan entregar porque no podemos criticar y no podemos decir esto fue así o no fue así pero no hacer las denuncias correspondientes frente a las IAS.

Adicionalmente, para el viernes que pasó, para el viernes anterior estaban citadas la gerente del hospital, la Secretaria de Salud, el contratista del consorcio encargado de la obra del nuevo hospital, la interventoría, por proposición que hice yo como Concejal de oposición sí, pero proposición Concejal Villa que fue aprobada por la plenaria de manera unánime, y claro aprovechando que yo no pude asistir el día viernes a la sesión por razones de fuerza mayor y entiendo que algunos otros Concejales no pudieron asistir, el concejal Villa como si este Concejo municipal fuera su negocio o su tienda privada, algo de su poderío o de su dominio de manera ilegal y errónea fue despachando a los citados y no se hizo el debate y la sesión del control político que porque yo que era el Concejal citante de oposición no estaba, como si la respuesta que uno pide que lo funcionarios de la administración den fueran respuestas para uno para William Jaramillo, no señor, las respuestas que tiene que dar el hospital, la Secretaria de Salud, etc., sobre el tema de la construcción del nuevo hospital no son para mí son para el Concejo y para la comunidad, entonces eso me pareció absurdo donde jocosamente porque lo vi por Facebook presidente, pero es que esa proposición fue aprobada por la plenaria, los 15 Concejales y que yo no estuviera no era motivo para que no se hiciera la sesión, además con el chistecito y la risita, váyanse rápido que de pronto llegan, pues quien se queda sin respuesta es la comunidad del municipio de Yumbo, que yo y ustedes los Concejales representamos, no eran respuestas para mí, y más me parece que los funcionarios tampoco debían haberse ido, inclusive porque lo que alcance a leer de la presentación es que la obra ya ha alcanzado digamos una normalidad en los tiempos de cronograma de ejecución, pues según el papel y las presentaciones que hacen, entonces porque no darle respuestas no a mí sino a la comunidad, yo pienso que si se comete una falta disciplinaria por parte del presidente cuando cancela el debate y la sesión que porque yo no estaba, como si hubiera sido yo el único Concejal y no lo hubiéramos aprobado todos, como si no

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co — contacto@ConcejoYumbo.gov.co

	ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02		Versión: 2
			Fecha: 01-06-2017
	Página 16 de 18		

TRD: 100-02

fuera obligatorio con la presencia que aquí estaban los funcionarios llevar a cabo el debate de control político, el poder es para poder sí, pero uno tiene que ajustarse al Estado de derecho y la institucionalidad, y ahorita escucho de pronto entonces la interpelación o la réplica del primer vicepresidente porque usted también hace parte de la mesa directiva Concejal Giovanni, yo no sé si usted estuvo de acuerdo con esa decisión del presidente y lo mismo el concejal Diego Parra como segundo Vicepresidente, pero es que esto aquí no es un chiste ni es el negocio o el establecimiento de comercio o la tienda de ninguno de nosotros acá, tanto los Concejales como la comunidad merece respeto, entonces si yo siento mi voz de protesta por esa situación tan irregular que se cometió, yo pienso que esas vainas no se pueden repetir aquí, y entonces me tomaré el trabajo de revisar a fondo los informes que enviaron los citados, iré a hacer control social, ciudadano y político a la obra directamente, o igual es 31 de julio y quedan agosto, septiembre, octubre y noviembre, cuatro meses y dos días hasta el 2 de diciembre para ver si esa obra del nuevo hospital realmente la van entregar en un 100% tal cual como fue contratada con todas las presuntas irregularidades que hemos denunciado hasta la saciedad y veremos el tiempo, no yo, no los Concejales de gobierno si esa obra si se va a entregar de aquí al 2 de diciembre, y si es verdad o no, porque la respuesta dice que hasta ahora el contratista no ha pedido adición ni de tiempo ni de presupuesto, hasta ahora, esperemos a ver si de aquí al 2 de diciembre tampoco la pidan y entregan la obra, a ver si el tiempo nos da o no la razón, total o parcialmente.

Entonces concluyo simplemente diciendo, volviendo a las críticas y a los temas que ya son personales entre el presidente Villa y el Concejal Murgueitio, yo no sé y no me consta porque no voté por el Concejal Murgueitio cuando fue alcalde en el 2012 — 2015 como no voté por el Concejal Bejarano cuando fue alcalde en el 2016 — 2019, como no voté por Santamaría ahora que es alcalde 2020 — 2023, no voté por ninguno de esos tres alcaldes, y no sé porque además entre el 2012 — 2018 yo me desvincule política y laboralmente del municipio de Yumbo, seis años que estuve como director regional del IGAC, y no sé qué también o mal habrá administrado el Concejal Murgueitio en su momento como alcalde el presupuesto y tampoco sé cómo lo habrá administrado el ex Alcalde Carlos Bejarano 2016 — 2019, lo que si se es como lo ha administrado el alcalde Jhon Jairo Santamaría porque justamente me correspondió estar aquí en este Concejo 2020 — 2023 haciendo seguimiento, haciendo control político a como ha manejado el presupuesto este Alcalde, y yo sí puedo decir Concejal Villa que este gobierno de Santamaría ha manejado muy mal el presupuesto del municipio de Yumbo, lo ha manejado los 400,000 millones anuales que más o menos se administran, un poco más porque ahí acabamos de ver \$18,000,000,000 adicionándose a esta época por un mayor recaudo, listo, será que los 18,000 millones que se ingresan al presupuesto de gastos también tiene la razón de ser?, aquí todas las secretarías y dependencias han ejecutado mal el presupuesto en los diferentes años, 2020, 2021, 2022 y 2023 y el responsable de esto en últimas políticamente es el alcalde Santamaría, con esas obras mal planeadas, con presuntos sobre costos, cosas que no se van a terminar a tiempo como el hospital, ni se diga y esperemos a ver como termina el tema del parque lineal del río Yumbo, con promesas incumplidas, la escuela de música que iba a hacer el IMCY con el gobierno nacional en la Estancia que ya no se va hacer, lo dejaron hundir, con temas varios y yo me puedo poner aquí a nombrar dependencia por dependencia, todas tienen o la mayoría tienen sus falencias, especialmente aquellas que más presupuesto ejecutan, entonces será que tener 4000 contratistas más o menos, 3500 pues para ser más exactos, será que eso es administrar bien el presupuesto con transparencia con legalidad en plena época electoral además, presuntamente hasta violando la ley de garantías por parte de algunas secretarías y algunas dependencias conforme a las respuestas que me han llegado, yo si pienso que este alcalde ha manejado muy mal el presupuesto y este gobierno al punto que yo pienso que no sé si será mal del poder, que cuando tienen el poder o administra lo público que quieren elegir a sus amigos y familiares en los diferentes cargos, como en este caso el Alcalde Santamaría que quiere elegir a su hija en el Concejo de Cali, eso si no lo mencionamos, ¿de dónde salen los recursos para esas campañas?, yo pienso que este municipio y con esto concluyo definitivamente lo han administrado muy mal en los últimos años, se han incumplido promesas del programa de gobierno del plan de desarrollo, de hecho el plan de desarrollo se modificó a mitad de camino, ajustándolo, así como el presupuesto a mitad de año también lo modifican y lo ajustan, pero no pasa nada, ponemos al servicio de las campañas políticas y electorales el presupuesto municipal, de qué manera, a través de las

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 17 de 18

TRD: 100-02

contrataciones excesivas de personal que tienen de los diferentes directorios políticos que estuvieron caminando ayer en la marcha o en el lanzamiento de campaña a la alcaldía del concejal y candidato Alexander Ruíz, tengo amigos que me decían que tenían que estar en esa caminata pero que yo voto por usted sino que me dieron el puestico y tal, entonces por la necesidad tengo que aparentar que estoy con mi Concejal o mi candidato al Concejo que me dio el puesto, y estar en esa campaña del establecimiento, la campaña oficial del establecimiento o de la maquinaria pues que se jacta de que con el poder de la plata y los puestos entonces ya tienen las elecciones ganadas, yo pienso que apenas esto arranca apenas esto inicia, son tres meses y poquito menos que quedan de campaña, y yo si pienso que esta vez la comunidad en general, el pueblo que ha abierto los ojos, los oídos y que se da cuenta como se administra el presupuesto municipal con fines clientelistas y politiqueros decida qué es lo que quiere, decida si quiere que continuemos por las mismas línea por la misma senda de desgobierno y de abuso del poder y del presupuesto público, desatendiendo las necesidades de la comunidad o si quiere un cambio sea el que sea, algo que represente de verdad cambio y no continuismo, eso es lo que queremos en las urnas el próximo 29 de octubre.

Tiene la palabra el Concejal Giovanni Escobar: para dejarle claro al Concejal William, varios puntos con respecto a lo que usted planteaba de la sesión pasada de oposición, usted decía que un chiste o algo, yo creería Concejal que para empezar quien cito y quien dejó plantado a los funcionarios fue usted, la mesa directiva ni el presidente levantó ni terminó la sesión, usted dijo que había terminado el debate, no se terminó el debate,

El Concejal William Jaramillo dice: ni siquiera se dio.

El Concejal Giovanni Escobar dice: claro porque el citador que le iba a preguntar al que le interesaba traerlos era usted y usted les faltó al respeto al no venir a la sesión, déjenme hablar como yo lo deje hablar,

El Concejal William Jaramillo dice: usted es de oposición y de este gobierno, usted es un bicho raro Concejal, si yo falte como citante, entonces soy el único concejal de oposición o que.

El Concejal Giovanni Escobar dice: bicho raro usted, respete, que le está pasando, venís a decir cuando el que los dejo plantado fue usted, bicho raro usted hermano, que tal, tómese la pasta como dice Villa que yo le estoy hablando decentemente.

El Concejal William Jaramillo dice: usted que fue Concejal de oposición y es de gobierno es un volteado también.

El Concejal Giovanni Escobar dice: lo invito a que revise a ver, yo no soy de oposición, el partido mío no es de oposición, entonces le digo el irrespetuoso con ellos fue usted, entonces no vengan a echarnos las aguas aquí a nosotros en su afán de que no tiene otro discurso, de echarnos a nosotros el discurso, el irrespetuoso fue usted, todos los funcionarios vinieron, usted era el interesado, el del cuestionario era usted, ni siquiera Concejal usted fue capaz de escribir y decir, cuando vas a llegar tarde ahí si escriben, espérenme, entonces porque no llamaron a decir, entonces viene a decir, para la comunidad tiene que quedar claro, primero que la sesión no se levantó, que no se suspendió el debate, simplemente que el citador el que iba a preguntar el interesado no estaba, entonces qué responsabilidad tenemos nosotros Concejal, y viene a decir como si nosotros hubiéramos dicho, no venga, es más, la mesa directiva tiene planeado inmediatamente llaman a extras o no, citar a varios funcionarios para que nos cuente como esta, o sea que nosotros si nos interesa.

El Concejal William Jaramillo dice: Eso no se puede hacer en extras Concejal.

El Concejal Giovanni Escobar dice: no diga eso que sí se puede, entonces señor Presidente eso era lo que le quería aclarar al respetuoso Concejal William que se cree aquí más inteligente que todos, pero es bien atrevido.

El presidente dice: a lo que vinimos vamos, primero Concejal William Jaramillo, yo en la emisora a los primeros que invite y lleve allá fueron todos los candidatos del pacto histórico, estuvo Oscar Fuentes, estuvo su candidato a la alcaldía, estuvo Yesid, estuvieron todos, preguntándoles esto y lo otro, lo que pasa es que usted me hizo recordar algo que dijo Armando Maradona, uno de los mejores jugadores que ha dado la tierra argentina para el mundo, y él hablaba de un jugador que era del Salvador, y cuando a él le preguntaron que qué jugador podía ser mejor que él dijo que un jugador el Salvador que jugo por allá en el Valladolid esto y lo otro, era mejor jugador que él, pero por las torpezas que cometía como deportista nunca brilló a pesar de ser mejor que Maradona, usted puede ser mejor Concejal que todos nosotros William Jaramillo pero las torpezas que ha cometido en lo que

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co — contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 18 de 18

TRD: 100-02

lleva ejerciendo el cargo de concejal hoy solamente trae a colación cosas que no tienen pies ni cabeza, porque venga, vamos a la emisora yo lo invito, pero se me toma la pasta ese día, porque yo se lo he dicho en su cara, de los Concejales buenos que tiene este municipio es él, pero no prenda empujado, usted mismo y dígame si no fue así, en estos días que estábamos sentados los dos ahí y que yo le mencioné a Murgueitio no le metió una patada al puesto donde se sienta Murgueitio.

El Concejal William Jaramillo dice: no seas tan mentiroso Concejal.

El presidente dice: a bueno entonces uno tiene que ser coherente hoy, mañana y siempre, y yo he dicho, usted es un buen Concejal y yo le pido a Dios que usted vuelva a ser Concejal William, pero no vuelva a cometer las torpezas para que brille porque usted es una persona inteligente, una persona estudiosa, lo que pasa es, usted no tiene ninguna necesidad de prender empujado, defiéndase usted, conserve su curul, pero yo se lo digo yo que distingo al señor Murgueitio de hace rato no cometa el error de volverse plañidera de él.

El señor alcalde manifestó que no se encuentra y por ese motivo no puede venir, entonces para terminar la sesión, vamos a darle aprobación al acta de hoy.

Se decreta un receso de 5 minutos, una vez terminado el receso se continúa con el orden del día existiendo el quórum reglamentario.

- 8.- Clausura del segundo periodo de sesiones ordinarias del año 2023 por parte del señor alcalde municipal doctor Jhon Jairo Santamaria Perdomo.

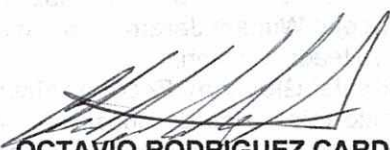
El presidente dice: teniendo en cuenta que el señor alcalde no se encuentra, y le es imposible llegar, de acuerdo a la constitución y la ley declaro clausurada la reunión de hoy 31 de julio incluyendo la aprobación del acta de hoy al final, legalmente se declara clausurada la sesión del día de hoy 31 de julio.

- 9.- Aprobación de la última acta del segundo periodo de sesiones ordinarias del año 2023.

Puesta en consideración, el secretario informa que es aprobada.

- 10.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 11:10 horas, el señor presidente ordeno levantar y cerrar la sesión


CARLOS ARTURO VILLA LUNA
Presidente


OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA
Secretario General (E)

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co